

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

21

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de febrero de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. de 04.74 Santo Domingo de los Colorados en el Registro Mercantil del cantón 14 MAR. 1991. Mercantiles tanto 25y en el libro Repertorio bajo el N° 189. el 15 de Marzo de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.232'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.272'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.1'402.812,39 mediante capitalización de la reserva legal; s/.222'090.875,22 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, s/.8'506.312,39 mediante capitalización de la reserva facultativa.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán:
"ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas setenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán nominativas y estarán numeradas del cero cero cero cero uno al doscientos setenta y dos mil inclusive..."

Quito, a 10 de Abril de 1991.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
NPP.
187
12.II.91
Merlo
2093